

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Inventud Rumbo al Desarrollo"

## **ACUERDO DE CONCEJO Nº 74-2019-MDNC**

Nueva Cajamarca, 20 de setiembre de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

La Carta Nº 034-2019-CSSA/RRCC, de fecha 03 de setiembre de 2019, con registro de mesa de partes Nº 2064, el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 16-2019, de fecha 19 de setiembre de 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Empresa CEMENTOS SELVA SA, ha comunicado mediante Carta Nº 034-2019-CSSA/RRCC, de fecha 03 de setiembre de 2019, con registro de mesa de partes Nº 11082; la donación a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, de S/ 8, 829.00 (Ocho mil ochocientos veintinueve con 00/100 Soles), que será destinado para la compra de 450 bolsas de cemento para la priorización de obras de la Municipalidad;

Que, el artículo 9º inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, de las atribuciones, corresponde al Concejo Municipal, aceptar las donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Por tales consideraciones y de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

## SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- ACEPTAR y APROBAR la donación de la Empresa CEMENTOS SELVA S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, de S/ 8 829.00 (Ocho mil ochocientos veintinueve con 00/100 Soles), que será destinado para la compra de 450 bolsas de cemento, que será destinado para ejecutar la actividad "Construcción de Captación Superficial de Agua y Línea de Conducción en el Sistema de Agua Potable y de la Localidad de Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martin".

<u>Artículo Segundo.</u> AGRADECER a CEMENTOS SELVA SA, por este importante aporte a favor de la educación.

<u>Artículo Tercero.-</u> Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Contabilidad y Tesorería, y Oficina de Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Nueva Cajamarca Progresista y

② Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi № 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397